



ACTA RESUMEN
PROCESO DE POSTULACIÓN PARA PROVEER CARGO “POSTDOC EN EL ÁREA DE
MODELAMIENTO DEL PAISAJE Y PROCESOS ECOLÓGICOS”.
“Proyecto PATSER, Código R20F0002, ANID.

ANTECEDENTES

El concurso fue publicado en diario de circulación regional, redes sociales de CIEP, en el sitio web de CIEP <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html> a partir del día 14 de enero de 2021. El cierre de la recepción de antecedentes y postulaciones se estableció para el día 04 de febrero de 2021 a las 12:00 hrs. El presente llamado consideraba la recepción de antecedentes a través de entrega impresa en oficina del CIEP ubicada en Jose de Moraleda Nro. 16, ciudad de Coyhaique, como también a través del envío de documentos digitales a través del correo electrónico dayana.saldivia@ciep.cl.

COMISIÓN DE SELECCIÓN TÉCNICA

La Comisión de Selección Técnica será la encargada de revisar y evaluar los antecedentes y postulaciones en el marco del presente llamado a concurso, asimismo, sugerirá conforme a los criterios técnicos propios en evaluación, al postulante que mejor cumple el perfil profesional para el cargo que se desea cubrir.

La Comisión Técnica fue conformada por:

- Angela Hernández Moreno, Investigadora.
- Brian Le Gare Reid, Investigador.
- Angélica Oyarzún Jara, Subdirectora de Administración.



ETAPA 1: APERTURA Y ADMISIBILIDAD

En las condiciones antes mencionadas, fueron recibidas 02 postulaciones en conformidad a la revisión documental de las postulaciones, ambas fueron consideradas como **admisibles** para el cargo. El detalle es el siguiente:

	CV (Mail, N° Celular, Nombre Skype)	Copias simples de títulos y grados, certificados de docencia universitaria, Comprobantes de participación en proyectos, Separatas de publicaciones o escritos relevantes.	Carta referencia y/o recomendaciones de un profesional académico	Carta postulación	Copia Simple de C.I. Vigente	Certificado original de antecedentes actualizado (max. 30 días desde la fecha de emisión)	Certificado que acredite su experiencia laboral (Docto. Formal que especifique fecha de inicio y termino de trabajos)	ESTADO
Reinaldo Rivera Jara	si	si	si	si	si	si	si	ADMISIBLE
Iñigo Irarrázaval Bustos	si	si	si	si	si	si	si	ADMISIBLE

ETAPA 2: EVALUACIÓN y PRESELECCIÓN.

En conformidad a la revisión detallada de las postulaciones, revisión de formación profesional, estudios complementarios, experiencia en el área, trabajos similares desarrollados y la descripción de capacidades de acuerdo a los términos de referencia, los siguientes postulantes fueron seleccionados para el proceso de entrevista personal, en virtud a que obtuvieron las más altas evaluaciones de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en las bases.

1	Reinaldo Rivera Jara
2	Iñigo Irarrázaval Bustos



ETAPA 3: ENTREVISTA PERSONAL

El proceso de entrevista personal fue realizado el día 16 de febrero de 2021 a través de plataforma virtual ZOOM, en el que participó sólo un postulante, en atención a que mediante correo electrónico dirigido a la unidad de personal del CIEP, el postulante Reinaldo Rivera desiste de su postulación.

CONCLUSIÓN COMISIÓN TÉCNICA

En concordancia con los términos de referencia, el proceso de revisión documental, evaluación detallada de las postulaciones, y el resultado producto de la entrevista personal respecto al manejo, conocimiento, competencias e idoneidad para el cargo postulado, la presente comisión de selección técnica sugiere la contratación del cargo conforme al siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN RESULTADOS

	Nombre postulante
1°	Iñigo Irarrázaval Bustos

Ángela Hernández Moreno
Investigadora

Brian Le Gare Reid
Investigador

Angélica Oyarzún Jara
Subdirectora de Administración



RESOLUCIÓN y CIERRE

En el marco del proceso llamado a concurso para el cargo ya mencionado, habiéndose cumplido cabalmente el proceso de selección respectiva, y en conformidad a lo sugerido por la comisión de selección técnica, se autoriza la contratación para el cargo detallado anteriormente al Sr. IÑIGO IRARRÁZAVAL BUSTOS.

En caso de imposibilidad de cubrir el cargo precedente, ya sea por razones ajenas al CIEP, que el postulante desistiere del cargo respectivo, u otros motivos que impidan cubrir el cargo en concurso, éste se declarará desierto y se procederá con un nuevo llamado a concurso.

Brian Reid, Subrogante
p.p. Giovanni Daneri

DIRECTOR EJECUTIVO (S)
CIEP